



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 291/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 255 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "Las relaciones internacionales y la negociación, suscripción y ratificación de los tratados internacionales responden a los fines del Estado en función de la soberanía y de los intereses del pueblo."

Que, el párrafo I del artículo 265 de la Constitución Política del Estado, dispone que: "El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana."

Que, la República de Corea, conocida como Corea del Sur, es un país de Asia Oriental, ubicada en la parte sur de la península de Corea. De acuerdo a antecedentes históricos, su origen se remonta hace 2.333 años antes de Cristo, los cuales refieren que el legendario rey dios Dangun, fundó la nación coreana, fue el primer rey en la historia coreana que es descrito en muchos textos como el origen de los coreanos.

Que, la República de Corea, las últimas décadas tuvo un gran crecimiento económico, reflejado en el sistema económico mundial, al implementar políticas, sociales y económicas que generaron transformaciones tecnológicas en muchos rubros, que la consolidan como referente de desarrollo y como potencia económica, con condiciones de vida digna para sus habitantes.

Que, el 25 de abril de 1965, Bolivia y la República de Corea establecen relaciones diplomáticas, existiendo entre ambas naciones intereses compartidos en diversas áreas.

Que, la República de Corea y el Estado Plurinacional de Bolivia, fortalecen su relación bilateral y reafirman sus lazos de amistad que crecen continuamente, incentivando proyectos en la lucha contra el cambio climático, en economía comercial, en comercio de exportación, además del intercambio cultural y educativo. Asimismo, impulsan el proyecto petroquímico de Bulu Bulu en el Departamento de Cochabamba, proyectos de telecomunicaciones, minería, hidrocarburos, seguridad alimentaria y otros proyectos estratégicos para el desarrollo de nuestro país.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **República de Corea**, que celebra un aniversario más de fundación el tres de octubre del presente año y por su invaluable aporte al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leonidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES